



RESOLUCION **000018** DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA COMISION DE SERVICIO”

El Director General (E) en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el Artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, Ley 909 de 2004 y su Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y los Artículos 75 y 76 del Decreto 1950 de 1973.

CONSIDERANDO

Que el empleado se encuentra en comisión cuando, por disposiciones de la autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propia de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo al que es titular.

La comisión de servicio pueden ser las funciones propias del empleo en lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, o realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que preste sus servicios el empleo.

Que el señor Director General de la Corporación, hace parte del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural del Atlántico, siendo citado para que concurra a la segunda sesión, que se llevara acabo el día 15 de enero de 2009, a las 11:00 a.m., en la Sala de Juntas Luís Carlos de la Gobernación del Atlántico, que por ocupaciones propias de su cargo es imposible la asistencia del Director General (E).

En merito de lo anterior expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Comisionese a la funcionaria publica Doctora MONICA ARBINI LEON, se desempeña en el cargo de Profesional Universitaria adscrita a la Gerencia de Planeacion de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, para que asista a la segunda sesión del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural del Atlántico, el día 15 de enero de 2009, a las 11:00 a.m., en la Sala de Juntas Luís Carlos Galán Sarmiento de la Gobernación del Atlántico.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

15 ENE. 2009

BENNY DANIES ECHEVERRIA
Director General (E)

PROYECTO: Tulio Otero C, Prof. Esp.
REVISOR: Javier Fontalvo L, Asesor de Dirección